GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 1090 -2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 15 NOV. 2023

Visto: El Memorando Nº 3416-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2915127, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta, de fecha 06 de noviembre de 2023, doña Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ, identificado con D.N.I. N° 45688783, ha formulado su renuncia, al cargo de Supervisora Administrativa I de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, DESIGNADA mediante Resolución Directoral Regional N° 0189-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 10 de marzo de 2023;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: ***"La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado"***;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 3416-2023/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con el que dispone la proyección de la resolución directoral aceptando la renuncia de doña Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ del cargo de Supervisora Administrativa I de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, a partir del 06 de noviembre de 2023, para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por la **Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ**, al Cargo de Supervisora Administrativa I de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, Plaza Nº 116, Nivel F- 3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, designada mediante Resolución Directoral Regional N° 0189-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 10 de marzo de 2023; con efectividad a partir del día **06 de noviembre del 2023**; dándosele las gracias por la labor cumplida. ----------

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la **Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ**, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR. ----------

Artículo 3°.- Notifíquese a la interesada, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. ----------

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.